



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste SERRANO
Directora General de Despacho
M. E.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 28 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 29571/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO NACIONAL DE POETAS EN EL FIN DEL MUNDO", organizada por el Ciclo de Poesías "Palabras Insulares" y Ushuaia Libros, a llevarse a cabo entre los días 07 y 09 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 21 horas reloj.

Que el mismo tiene entre sus objetivos promover el encuentro de diversas voces poéticas del país y la posibilidad cierta de la visita de hermanos chilenos; propiciar el reconocimiento de la poesía desde los cantos Chamánicos de las voces Shelk'nam, primigenios habitantes de esta tierra; destacar los trabajos poéticos que se realizaban desde el presidio entre ellos los de Octavio Fernandez PICO y enriquecer a partir del intercambio, las voces de quienes conforman el canon poético local.

Que este evento tiene como fundamento principal el enriquecimiento del canon poético local y la consolidación de un perfil de ciudadano comprometido con el arte y desde allí, con su propio arraigo a la tierra elegida para habitar, nuestra Tierra del Fuego.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a poetas, escritores, profesores de Lengua y Literatura, y alumnos de la Carrera de Lengua.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO NACIONAL DE POETAS EN EL FIN DEL MUNDO", organizada por el Ciclo de Poesías "Palabras Insulares" y Ushuaia Libros, a llevarse a cabo entre los días 07 y 09 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2068

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur